



GLAC.DPWC.179.2017

Callao, 14 de julio de 2017

Señor

WILLIAMS LINO ALVAREZ ADUAMERICA S.A.

Avenida Federico Fernandini 253, Callao Presente.-

Referencia:

Expediente N° 078-2017-RCL/DPWC

Carta Nº GLAC.DPWC.170.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 10 de julio de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 5 de julio de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** upicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Román Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

17 JUL 2017
RECIBIOO
Firma: Hora:

DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500